

RESOLUCION DE 22 DE JUNIO DE 2009 DE LA DIRECCION GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFIA" DE CORDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA PUESTO BASICO DE TECNICO MEDIO DE FUNCION ADMINISTRATIVA (GRUPO B)

Que habiéndose producido la renuncia de D^a. Rocío Marques Ruz en su puesto de Técnico Medio Función Administrativa, Grupo B (Arquitecto Técnico), se hace imprescindible el nombramiento de un nuevo Técnico para cubrir dicha baja y atender las necesidades de trabajo en el Área de Proyectos y Obras de este centro hospitalario.

Por Resolución de fecha 28 de Enero de 2009, esta Dirección Gerencia convocó procedimiento selectivo para la cobertura de un puesto básico de carácter Eventual de Técnico Medio de Función Administrativa (Grupo B) adscrito a la Subdirección de Servicios Generales, Área de Proyectos y Obras. En su punto 11 establece que esta oferta tendrá validez por período de un año, pudiendo ser utilizada para la cobertura de puestos de igual o similares características

Que reunida en fecha 5 de Mayo de 2009, la Comisión de Valoración creada al efecto realizó baremación de los aspirantes admitidos así como propuesta para ocupar dicho puesto del aspirante que obtuvo mayor puntuación.

Por estas circunstancias y en lugar de iniciar un nuevo proceso de selección, motivos de eficacia y de economía administrativa aconsejan proceder al nombramiento del aspirante que ocupó el segundo puesto en la convocatoria de 28 de Enero de 2009.

En base a lo expuesto, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Adjudicar a D. FERNANDO CABRERA BAJO un puesto básico de Técnico Medio de Función Administrativa (Grupo B) adscrito a la Subdirección de Servicios Generales, Área Proyectos y Obras, con carácter Eventual por un periodo de 3 meses, renovable si las necesidades que motivan dicha provisión persisten y efectividad desde el día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones establecidas en las Resoluciones de Retribuciones del personal del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en los Tablones de Anuncios del Hospital Universitario "Reina Sofía" de Córdoba o potestativamente recurso administrativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes.

Córdoba, a 22 de Junio de 2009
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: José Manuel Aranda Lara

DILIGENCIA: Para hacer constar que en el día de la fecha, **D. FERNANDO CABRERA BAJO** ha tomado posesión de su puesto básico. Igualmente, se da publicidad a la presente Resolución.

Córdoba, a 1 de Julio de 2009
EL DIRECTOR E. A. DE PERSONAL

Fdo.: Ángel Serrano Cugat